

Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: YADIRA CORRALES
Demandado: PAPELES DEL CAUCA Y OTROS
Radicado: 195733105001-2017-00035-00
Tema: Aclaración de auto

A Despacho del señor Juez el presente asunto, a fin de dar trámite a la solicitud de aclaración del auto formulada por el apoderado judicial de la demandada Seguros Generales Suramericana S.A

Puerto Tejada julio 26 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

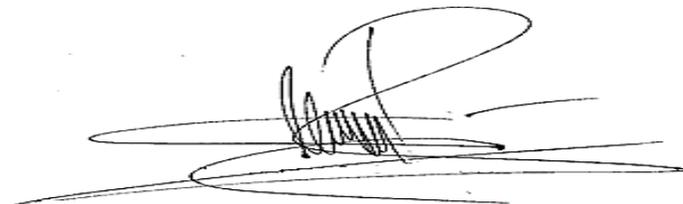
VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se procede a modificar el auto de fecha 17 de julio de 2023, en los siguientes términos:

Para llevar a cabo la audiencia de trámite consagrada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir de la etapa de fijación del litigio e igualmente para celebrar la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 72 de la misma codificación procesal, por tratarse de un proceso ordinario de única instancia se reitera como fecha el día jueves cinco (5) de octubre del presente año a las nueve (9:00) de la mañana. De esta forma se aclara y se confirma la fecha y la hora tal como quedó establecido en el aviso número 053 fijado el día 18 de julio 2023.

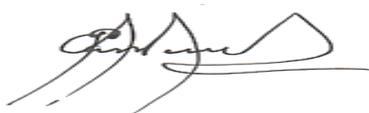
NOTIFÍQUESE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 035 de fecha 27 de julio de 2023